



Córdoba, 10 ABR 2017

Expte. Ref.: 0010748/2017

VISTO:

Que la Secretaria de Posgrado, Dra. Maria Liliana Cordoba, solicita designación de la agente Nodocente, **Lic. Analia MARTINEZ (Legajo 47079)** en la Asistencia Técnica de la Secretaria de Posgrado de la Facultad con el fin de formalizar el trabajo que la mencionada viene desempeñando desde el 08 de agosto de 2016 y agrega los días y horarios que la misma cumplirá sus funciones en la Secretaria sede Ciudad Universitaria y sede Centro en el que se desarrollan las actividades del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Nodocente **Lic. Analia MARTINEZ (Legajo 47079)** fue designada por R.R. N.º 2331/2014 en un cargo de la categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1) para cumplir funciones en el despacho de Alumnos del Centro de Estudios Avanzados.

Que la Lic. Martinez se encuentra actualmente cumpliendo funciones en la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales sede Ciudad Universitaria, desde el 8 de agosto de 2016, los días lunes, miércoles, jueves y viernes en el horario de 13:30 a 19:30 hs. Y los días martes en el mismo horario cumple funciones en la sede Centro.

Que a fs. 2 vta. obra el Vº Bº del Secretario Administrativo de la Facultad.
Que por Res. HCS 725/16 arts. 1 y 2.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer y autorizar que la agente Nodocente **Lic. Analia MARTINEZ (Legajo 47079)** del Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 (Cód. 3667/1), cumpla y desarrolle, a partir del día de la fecha, sus funciones en la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales con sede en Ciudad Universitaria los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes en el horario de 13:30 a 19:30 hs y en la sede del Centro de Estudios Avanzados (CEA) los días martes en el mismo horario

ARTÍCULO 2º: Reconocer desde el 08 de agosto de 2016 y hasta el día de ayer, las tareas desarrolladas por la agente **Lic. Analia MARTINEZ (Legajo 47079)** del Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 (Cód. 3667/1), en la Secretaria de Posgrado de esta Facultad – Sede Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

110

RESOLUCION N.º:

ALEJANDRO EUANIBONAZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA